



Municipalidad de Crespo

2024

Nota

Número:

Referencia: Decreto Adjudicación Concurso 019-2024 elementos de protección personal para empleados municipales- Expediente Electrónico EX-2024-00004213- - MUNICRESPO-SUM#SEHP

A: Jorge Horacio Muzzachiodi (AI#SEHP), Roberto Oscar Goette (SUM#SEHP), Nelida Rosa Balcaza (TES#SEHP), Nadia Graciela Sturtz (SIA), Sergio Daniel Zaragoza (CON#SEHP), Juan Emilio Gareis (SIA), Gabriel Alejandro Muzzachiodi (SUM#SEHP), Griselda Mabel Merlach (SUM#SEHP),

Con Copia A:

De mi mayor consideración:

VISTO:

El Concurso de Precios N° 019/2024, referido a la adquisición de elementos de protección personal para empleados municipales, y,

CONSIDERANDO:

Que la apertura del Concurso se efectuó el 06 de Marzo de 2024, habiéndose presentado las firmas "MENDIETA, NICOLÁS BERNARDO – CUIT: 20-29204452-7"; "DIAZ, SERGIO DANIEL – CUIT: 20-17907080-5"; "WENDLER AURELIO Y OTROS – CUIT: 33-70785553-9" Y "FURNO, EVE SUSANA– CUIT: 27-17616012-3".

Que por Decreto N° 1545/2024 de fecha 01 de Marzo de 2024, se designó para integrar la Comisión de Estudio a la Secretaria de Economía, Hacienda y Producción, al Jefe de Suministros, a la Secretaria de Infraestructura y Ambiente y al Jefe de Contaduría.

Que la Comisión de Estudio se expide luego de examinar la documentación respectiva, y teniendo en cuenta el informe del Ingeniero Mecánico Hugo Héctor Lust, recomendando adjudicar los ítems del 1) al 10) a "WENDLER Aurelio y Otros, - CUIT: 33-70785553-9" por la suma total de Cuatro Millones Cuatrocientos Setenta y dos Mil Doscientos Sesenta y cinco Pesos (\$ 4.472.265,00); los ítems 11), 13), 16), 17), 18) y 19) a la firma "MENDIETA Nicolás Bernardo, - CUIT: 20-29204452-7" por la suma total de Dos Millones Ciento Cincuenta y un Mil Quinientos Noventa y cuatro Pesos (\$ 2.151.594,00); los ítems 12), 14), 15) y 20) la firma "FURNO Eve Susana, - CUIT: 27-17616012-3" por la suma total de Un Millón Quinientos Ochenta y nueve Mil Novecientos Cinco Pesos con 98/100 (\$ 1.589.905,98) y el ítem 21) a la firma "Sergio Daniel DIAZ, CUIT: 20-17907080-5" por valor total de Doscientos Doce Mil Pesos (\$ 212.000,00), en virtud de que las ofertas resultan las más convenientes a los intereses generales del Municipio.

Que este Departamento Ejecutivo comparte en un todo el criterio de la Comisión de Estudio, haciéndolo suyo.

Que el presente se dicta en uso de las facultades que la Constitución de Entre Ríos, y la Ley 10.027 y sus modificatorias, otorgan al Departamento Ejecutivo Municipal.

Por ello y en uso de sus facultades

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

DECRETA:

Art. 1º.-Apruébanse las actuaciones correspondientes al Concurso de Precios N° 019/2024.

Art. 2º.-Adjudicase el Concurso de Precios N° 019/2024, en la forma que se indica:

WENDLER Aurelio y Otros, - CUIT: 33-70785553-9:

Ítem N°	Descripción	Cantidad	Monto	Monto por rubro
1	Zapato de seguridad N° 37	7 pares	\$ 42.159,00	\$ 4.215.900,00
2	Zapato de seguridad	10 pares	\$ 42.159,00	

	Nº 38			
3	Zapato de seguridad Nº 39	15 pares	\$ 42.159,00	
4	Zapato de seguridad Nº 40	15 pares	\$ 42.159,00	
5	Zapato de seguridad Nº 42	25 pares	\$ 42.159,00	
6	Zapato de seguridad Nº 43	16 pares	\$ 42.159,00	
7	Zapato de seguridad Nº 44	5 pares	\$ 42.159,00	
8	Zapato de seguridad Nº 45	5 pares	\$ 42.159,00	
9	Zapato de seguridad Nº 46	2 pares	\$ 42.159,00	
10	Botas de goma con puntera de acero Nº 42	15 pares	\$ 17.091,00	\$ 256.365,00

Lo que hace un total general de Cuatrocientos Setenta y dos Mil Doscientos Sesenta y cinco Pesos (\$ 4.472.265,00).

MENDIETA Nicolás Bernardo, - CUIT: 20-29204452-7:

Ítem N°	Descripción	Cantidad	Monto	Monto por rubro
11	Cinturón lumbar N° 4 (XL)	20 unidades	\$ 8.902,75	\$ 178.055,00
13	Chaleco reflectivo naranja	40 unidades	\$ 5.045,00	\$ 201.800,00
16	Guante con baño de nitrilo	240 pares	\$ 1.999,75	\$ 479.940,00
17	Guante con látex corrugado	400 unidades	\$ 2.529,95	\$ 1.011.980,00
18	Guante moteado	400 pares	\$ 484,50	\$ 193.800,00
19	Guante soldador	10 pares	\$ 8.601,90	\$ 86.019,00

Lo que hace un total general de Dos Millones Ciento Cincuenta y un Mil Quinientos Noventa y cuatro Pesos (\$ 2.151.594,00).

FURNO Eve Susana, - CUIT: 27-17616012-3:

Ítem N°	Descripción	Cantidad	Monto	Monto por rubro
12	Delantal soldador	4 unidades	\$ 10.432,62	\$ 41.730,48
14	Guante nitrilo puño elastizado	160 pares	\$ 6.160,96	\$ 985.753,60
15	Guantes nitrilo puño abierto	80 unidades	\$ 6.160,96	\$ 492.876,80

20	Protector facial malla tejida	10 unidades	\$ 6.954,57	\$ 69.545,70
----	-------------------------------	-------------	-------------	--------------

Lo que hace un total general de Un Millón Quinientos Ochenta y nueve Mil Novecientos Cinco Pesos con 98/100 (\$ 1.589.905,98).

Sergio Daniel DIAZ, CUIT: 20-17907080-5:

Ítem N°	Descripción	Cantidad	Monto	Monto por rubro
21	Delantal para corte de pasto	20 unidades	\$ 10.600,00	\$ 212.000,00

Lo que hace un total general de Doscientos Doce Mil Pesos (\$ 212.000,00).

La adjudicación se realiza en un todo de acuerdo a los Pliegos de Condiciones y demás documentación del Concurso de Precios que las firmas adjudicatarias deberán cumplir estrictamente.

Art. 3º.- Comuníquese a las firmas que resultaron adjudicatarias a los fines de que procedan a dar cumplimiento a las condiciones establecidas en los pliegos del Concurso de Precios.

Art.4º.-: Impútase la erogación que demande el cumplimiento de la presente a: Finalidad 02- Función 10 - Sección 01 - Sector 01 - Partida Principal 02- Partida Parcial 20 - Partida Sub-Parcial 05; Finalidad 04- Función 70 - Sección 01 - Sector 01 - Partida Principal 02- Partida Parcial 20 - Partida Sub-Parcial 05; Finalidad 02- Función 90 - Sección 01 - Sector 01 - Partida Principal 02- Partida Parcial 20 - Partida Sub-Parcial 05; Finalidad 01- Función 90 - Sección 01 - Sector 01 - Partida Principal 02- Partida Parcial 20 - Partida Sub-Parcial 05; Finalidad 03- Función 20 - Sección 01 - Sector 01 - Partida Principal 02- Partida Parcial 20 - Partida Sub-Parcial 05; Finalidad 02- Función 30 - Sección 01 - Sector 01 - Partida Principal 02- Partida Parcial 20 - Partida Sub-Parcial 05 y Finalidad 01- Función 30 - Sección 01 - Sector 01 - Partida Principal 02- Partida Parcial 20 - Partida Sub-Parcial 05.

Art.5º.- Pásese copia del presente Decreto a Suministros, Almacenes y a Contaduría, a sus efectos.

Art.6º.- Dispónese que el presente será refrendado por la Secretaria de Economía, Hacienda y Producción.

Art.7º.- Comuníquese, publíquese, etc.

Sin otro particular saluda atte.